

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

RITA CECILIA COTES COTES

Período evaluado: Marzo 11 de 2017 – Julio 12 de 2017

Fecha de elaboración: Julio de 2017

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Debilidades

Existen debilidades en el seguimiento a las evidencias de la información registrada en el Strategos, teniendo como base el resultado de la evaluación efectuada al avance del Plan Anual de Gestión, donde se concluyó que *“la información registrada en el Sistema Strategos, no es coherente con los soportes o evidencias documentales cargadas en el repositorio, generando incertidumbre en el resultado de la evaluación de cumplimiento de las actividades estratégicas consignadas en el Plan Anual de Gestión”*. Esta situación podría generar la materialización de los riesgos *“incumplimiento de las actividades y los objetivos estratégicos”* y *“presentación a la alta dirección de resultados irreales, como resultado de la evaluación del PAG”*.

La Ejecución dada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 30 abril 2017, la Entidad presentó un avance del 39% de cumplimiento respecto a lo programado. Del total de las actividades programadas para abril/2017 (42), fueron cumplidas al 100% un total de (7) actividades y parcialmente cumplidas (14) actividades; incumplidas (21) actividades. Lo anterior, de conformidad con el informe de seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno.

Se encontraron debilidades en el Informe de Seguimiento a la Actividad Contractual efectuado al primer cuatrimestre de 2017, en temas relacionados con la planeación y publicación de documentos, elaboración de los Informes de Supervisión y falta de aplicación de métodos de verificación y evaluación permanente, que permitan la implementación de acciones oportunas como mecanismo de control, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, igualmente, se identificó la ausencia de puntos de control en el procedimiento *“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”*, que garanticen el cumplimiento del objetivo del mismo.

En cuanto al Sistema de control Interno Contable, la Oficina de Control Interno, ha venido identificando debilidades en relación con las cuentas de propiedad planta equipo, por cuanto sus registros contables no coinciden con la información registrada en el aplicativo que la Entidad ha adquirido para la administración y manejo de los bienes objeto de inventarios.; en relación con las conciliaciones bancarias, no se vienen identificando apropiadamente las partidas conciliadas y no se adelantan oportunamente las gestiones ante las entidades financieras para la devolución de recursos por descuentos no autorizados; igualmente, es inoportuna la gestión para realizar las conciliaciones de los saldos de la cuenta "Recaudos por Clasificar", toda vez que estas cuentas presentan saldos pendientes por conciliar. Estos resultados, han sido evidenciados en los informes de auditorías realizadas a las Oficinas de Registro durante el periodo evaluado.

Fortalezas

La actualización y divulgación del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos para la vigencia de 2017, adoptado para todos los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante Resolución No.3671 de Abril de 2017.

El contar con un modelo de operación por procesos que ha alcanzado un esquema que facilita la gestión institucional, la toma de decisiones y su actualización frente a los cambios que se puedan producir, como el caso de los siguientes Procedimientos actualizados: “*CUENTAS POR PAGAR*”, “*COMPRA DE CUPOS PARA SERVICIOS REGISTRALES MASIVOS EN LÍNEA*”, “*RECAUDO Y CONCILIACIÓN DEL INGRESO A TRAVÉS DEL CONVENIO BANCO DE OCCIDENTE (SUPERGIROS)*”; y “*DEVOLUCIONES DE DINERO*”, actualización realizada a través de los Macroprocesos existentes en la página Web de la entidad.

La instalación de 10 nuevos Kioscos de enero a abril de 2017, distribuidos en las ORIP de Bucaramanga, Cúcuta, Cartagena, Pasto, Pereira, Soacha, Popayán, Montería, Armenia y Rioacha, pensando en la comodidad de los usuarios y con el objetivo de mejorar el servicio que se presta en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) del país, en las cuales los ciudadanos pueden expedir ellos mismos, sin necesidad de la ayuda de un funcionario, los Certificados de Tradición y acceder al servicio de Consulta Índice de Propietarios.

La gestión en la entrega de títulos, efectuados en diferentes Municipios como son: en el Municipio de San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba, donde en alianza con el Gobierno municipal, la Superintendencia de Notariado y Registro entregó el 23 de junio de 2017, un total de 66 títulos de propiedad; en el municipio de Ituango en el departamento de Antioquia, donde fueron entregados 98 títulos de propiedad, cumpliendo cada vez más con el propósito del Gobierno que es hacer de Colombia un país de propietarios.

La adecuación de las ORIPs de Mitú – Vaupés, San Martín – Meta, Leticia – Amazonas, Barranquilla – Atlántico, Maicao – Guajira, Ciénaga – Magdalena, Medellín Norte – Antioquia, Bogotá Norte, Girardot y La Palma en Cundinamarca, Neiva – Huila, Ibagué, Cajamarca, Espinal y Guamo en Tolima, en el periodo del 2017, como continuación del plan de mejoramiento a nivel de infraestructura en todo el país; adecuaciones que beneficiarán principalmente a los usuarios y generarán un mejor clima laboral entre los funcionarios, de acuerdo con lo señalado por el señor Superintendente.

La campaña de concientización del consumo de los recursos, adelantada por la SNR a Nivel Nacional, reducida en Servicios Públicos, como son el consumo de Acueducto y alcantarillado, Energía y Gas Natural, telefonía celular, telefonía fija y fax, donde se observó que la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2017 para los servicios públicos, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, refleja una disminución equivalente al -44.7%.

La expedición de la Circular No.1899 de Mayo de 2017, en virtud de la convergencia de las Normas NIIF en la cual se adopta la información a reportar con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Así mismo, la

elaboración del Plan de Acción que se llevará a cabo para la implementación obligatoria del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el avance en la actualización y consolidación de las políticas contables.

Las Capacitaciones en Normas NIIF, sobre el Marco normativo en entidades de gobierno, de acuerdo con la Resolución N°693 del 06 de diciembre de 2016, al personal del Grupo de Contabilidad, y las Regionales Centro, Pacífica, Andina, Orinoquía y Caribe, realizada en el mes de Junio de 2017, diplomados realizados por la Universidad de Medellín.

La actualización de los códigos para la liquidación de los derechos de registro de los actos sujetos de inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, efectuada mediante Resolución No.3432 del 31 de marzo de 2017.

La Entidad ha formulado una política para la Gestión del riesgos de corrupción y por procesos, la cual se encuentra alineada con los parámetros definidos por el DAFP, esta se encuentra publicada en el sitio web de la entidad, y según la evaluación realizada al mapa de riesgos de corrupción, se pudo evidenciar que es necesario implementar otra estrategia para garantizar que la totalidad de los servidores públicos la conozcan y apliquen.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Debilidades

Debilidades en la suscripción de los planes de mejoramiento, como resultado de las auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, conducentes a documentar la mejora continua de la entidad.

Fortalezas

Se cuenta con el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, conformado mediante Resolución No.14620 del 30 de diciembre de 2015, cumplimiento en lo establecido en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, el cual ha permitido dar a conocer a la Alta Dirección las Fortalezas y Debilidades del Sistema, es así como mediante ACTA N° 001, del 14 de Marzo de 2017, se presentaron los principales resultados en cuanto al Avance alcanzado en el Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (Cumplimiento), el Protocolo de visitas de la Contraloría, y fue aprobado el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2017; Así mismo, se presentó la estrategia de Asesoría, Acompañamiento y Fomento de la Cultura Autocontrol que la OCI realizará en la vigencia 2017.

Con respecto a los Informes Internos y Externos, se presentaron los avances obtenidos como resultado de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación MECI, vigencia 2016
- Evaluación FURAG, vigencia 2016
- Evaluación del Sistema Contable, vigencia 2016
- Informe del Plan Anual de Gestión, vigencia 2016
- Evaluación Riesgos Institucional vigencia 2016
- Informe PQRS, vigencia 2016

Así mismo, se realizó el Comité de Coordinación de Control Interno el día 28 de Junio de 2017, soportado en ACTA N° 002, donde se entregó un informe de los compromisos fijados en el Comité de Coordinación de Control Interno del 14 de Marzo de 2017, se presentó el avance alcanzado en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en cuanto a su Eficacia y Efectividad; se presentaron los avances del Plan de Mejoramiento de Gestión con corte 30 abril de 2017; el Informe de avance al programa de auditorías de la OCI, durante la vigencia 2017, entre otros.


Es así como se contribuye a la ejecución de las acciones identificadas en el Comité de Coordinación de Control Interno para la mejora del sistema.

En cuanto al Rol del Fomento de la Cultura del Control, la Oficina de Control ha realizado capacitaciones en temas relacionados con el Rol de la Oficina de Control Interno, Administración del riesgo, Metodología Auditoría Contraloría General de la República; Adicionalmente se han divulgado por el correo institucional a todos los funcionarios, mensajes de sensibilización correspondientes al tema del autocontrol.

En el rol de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional, la Oficina de Control Interno ha presentado una ejecución acumulada promedio del 100%, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2017, con visita a 8 oficinas de registro (Ipiales, Montería, Popayán, Marinilla, Cerete, Tunja, Pasto, Medellín Zona Norte). Así mismo, se ha dado cumplimiento a los informes de seguimiento como son: el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, el seguimiento al Plan Anual de Gestión, seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, Informe de evaluación al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos suscritos por la Entidad y por ende la labor de supervisión adelantada, entre otros; donde se han consignado los resultados a través de los informes que se presentan a los líderes de los Macroprocesos responsables de la gestión de los temas.

Es importante resaltar los resultados alcanzados por la entidad en el reporte del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno para la vigencia 2016, donde en la evaluación realizada a través de la encuesta MECI, donde se determinó un Indicador del Nivel de Madurez en "Satisfactorio" en la implementación, el sostenimiento del Modelo y el nivel de cumplimiento en la actualización de dicho modelo, verificando el cumplimiento dado a los elementos de control, lo que significa que: *"La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos."*

Al respecto, y de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta MECI, la Oficina Asesora de Planeación está adelantando acciones de mejora, en procura de lograr incrementar el Nivel de Madurez en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, para la próxima vigencia.

En lo correspondiente al seguimiento que la Oficina de Control Interno realiza al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, se presenta un 

avance general del 99% en las acciones cumplidas, quedando pendientes de presentarse las evidencias de 2 acciones, establecidas para 2 de los 105 hallazgos identificados por la CGR.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Debilidades

Se observa que aunque la SNR ha definido las actividades a desarrollar para la organización de documentos de archivo, de acuerdo con las series documentales en las distintas fases o etapas del ciclo vital del documento, en las Direcciones Regionales, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, como en las Dependencias del nivel central, utilizando como herramienta de apoyo las Tablas de Retención Documental (TRD) con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gestión Documental PGD y controlando los archivos para su retención en Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo histórico, de conformidad con lo establecido por el Archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo, se hace necesario fortalecer su conocimiento a la mayor parte de los servidores que generan información en los diferentes procesos y por dependencias, para su adecuada aplicación, en lo referente a la conservación de los documentos, el fácil acceso, la funcionalidad en su consulta y recuperación; hallazgos que han sido reiterativos en las diferentes auditorías desarrolladas a las Oficinas de Registro de la entidad.

Se observó un incumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014, por cuanto no se han cumplido las metas establecidas por el Gobierno Nacional, en los componentes de Gobierno Abierto y de Servicios.

Fortalezas

La entidad dispone de canales de comunicación formales que facilitan el flujo de la información en todos los niveles de la entidad, permitiendo así una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés de forma interna y externa.

Es así como la Superintendencia de Notariado y Registro Cuenta con su portal web, www.supernotariado.gov.co, como medio de comunicación entre el ciudadano y la entidad, también se cuenta con canales en las redes sociales como Twitter y Facebook. Se cuenta con la plataforma electrónica para el servicio de radicación de las PQRSD, de tal forma que los ciudadanos vía web link <https://pqrs.supernotariado.gov.co/#/sede-electronica-home>, puedan interactuar con la entidad y expresar sus inquietudes.

Así mismo, la entidad cuenta con el servicio de expedición de Certificados de Tradición y Libertad en línea, a través de los medios virtuales de Pin Baloto y PSE, expedición que puede ser realizada a nivel nacional.

En el portal web institucional se cuenta con el link de Participación Ciudadana, en la que se informa al Ciudadano los mecanismos a través de los cuales pueden participar o interactuar con la Superintendencia de Notariado y Registro.

Link:

https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page953.jspx?_afLoop=2114847273669831&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#%40%3

La SNR realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2016, realizada el día 19 de mayo de 2017, efectuada en las instalaciones del Nivel Central de la SNR. En esta, se presentaron los avances alcanzados durante la vigencia 2016, contando con la participación del Equipo Directivo.

Tic para la Seguridad y la Privacidad de la Información: Se ha alcanzado un avance significativo y los logros se reflejan en actividades como la definición del marco de seguridad y privacidad de la información, implementación del plan de seguridad y privacidad, monitoreo y mejoramiento continuo; este componente de Gobierno en Línea ha sido adoptado en la Entidad por Acto Administrativo por Resolución 4905 de 2016.

Estado general del Sistema de Control Interno

Conforme a las evaluaciones y seguimientos que se han realizado a los diferentes procesos de la SNR por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentra necesario que la Alta Dirección, a través del liderazgo de los Jefes de Dependencias y sus equipos de trabajo, continúen implementando acciones de mejora, en los ítems identificados con algunas debilidades, documentando las acciones derivadas del análisis de los hallazgos evidenciados e informados para cada uno de los Macroprocesos involucrados.

Recomendaciones

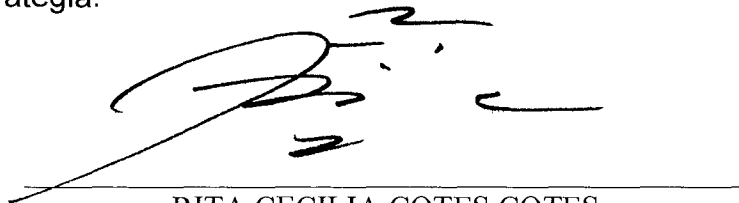
Se recomienda continuar con los esfuerzos por parte de los líderes de procesos de la Entidad, para que reporten el "Monitoreo y Revisión", a la materialización de los riesgos identificados en los Mapas de riesgos de cada proceso.

Se recomienda y se hace necesario, ejercer un control efectivo en la validación de las evidencias subidas al repositorio, con el fin de garantizar que el cumplimiento parcial o total de cada acción se soporte con la evidencia documental propuesta como unidad de medida o producto, definida en dicho Plan, toda vez que el resultado de esta evaluación debe estar condicionada a la existencia de los soportes en el repositorio.

Realizar la implementación de las acciones correctivas y preventivas, producto de los resultados consignados en los informes de auditoría y seguimientos efectuados durante el periodo, con el fin de continuar con el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro y por ende, alcanzar un mayor grado de madurez en el mismo.

Se recomienda establecer los mecanismos de control necesarios, a fin de realizar el seguimiento periódico a las acciones suscritas a través de los Planes de Mejoramiento, logrando dar cumplimiento a los tiempos establecidos, actividad que por autocontrol debe ser realizada por los diferentes macroprocesos.

Aplicar los lineamientos orientados a implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, reforzando acciones y realizando actividades tendientes a alcanzar las metas cumpliendo con los cronogramas establecidos en el Decreto 2573 de 2014, en todos los componentes que conforman dicha Estrategia.



RITA CECILIA COTES COTES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consolidado por: Nayibe Barreto López, Profesional Especializado
Elaborado por: Profesionales OCI
Revisó: Jefe Oficina de Control Interno.
Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno.